

Tirada: 119.999 Categoría: Inf General Difusión: 95.326 Edición: Regional

Audiencia: 654.000 Página: 39



AREA (cm2): 273,1 OCUPACIÓN: 21,7% V.PUB.: 5.446 € JUSTICIA Y TRIBUNALES

Sentencias pactadas

La mitad de las condenas por violencia machista son de conformidad, tras un acuerdo entre defensa y acusación ≡ El delito más común es el maltrato ocasional, seguido del de amenazas

J. G. A.

Uno de los datos más relevantes sobre la violencia machista es que los jueces están dictando un alto número de sentencias de conformidad. Es decir, que el acusado acepta los hechos que se le atribuyen y también la pena que le solicitan el fiscal y la acusación particular. Casi el 50% de las sentencias condenatorias por violencia contra la mujer registradas en Catalunya en el 2014 fueron dictadas tras un pacto entre la defensa y la acusación pública, según los datos que refleja la última memoria de la Fiscalía Superior de Catalunya.

El año pasado los jueces catalanes dictaron 6.630 sentencias condenatorias, según la estadística de la fiscalía. De esa cifra, 3.296 fueron de conformidad y el resto (3.334) recogió la tesis de la acusación, sin acuerdo alguno. La mayoría de todas estas resoluciones, sean o no de conformidad, se refieren al maltrato ocasional (4.155). En este caso, es factible la conformidad del acusado con la pena (2.058 casos) porque el menoscabo psíquico o la lesión es de menor gravedad y la pena de prisión que se puede imponer es de seis meses a un año o trabajos en beneficios de la comunidad, con lo que no se ingresa en la cárcel si no hav antecedentes

Abastante distancia, figuran en esta clasificación de sentencias las dictadas por los jueces por amenazas leves. En este caso, curiosamente, las sentencias de conformidad superan a las que no lo son (523 por 384), pues habitualmente las penas que se solicitan no son muy gravosas para el imputado y no es complicado llegar a una rebaja si se acepta la acusación. En tercera posición en el listado de delitos por violencia de género aparece el quebrantamiento de medida cautelar

EN CATALUNYA	PROCESOS INCOADOS EN EL 2014	SENTENCIAS EN EL 2014*	
		Condenatoria	Condenatoria por conformidad
Intento de homicidio	30	8	2
Lesiones	1.282	141	112
Maltrato ocasional	14.534	2.097	2.058
Maltrato habitual	662	204	174
Detención ilegal	26	19	13
Amenazas	1.698	384	523
Coacciones	533	71	70
Contra la integridad moral	5	6	7
Violación	7	2	2
Abusos sexuales	38	6	4
Otra agresión sexual	144	32	24
Allanamiento de morada	23	16	16
Quebramiento de medida cautelar	495	268	227
Impago de pensiones	43	7	7
TOTAL	19.704	3.334	3.296

Los fiscales alertan del todavía elevado número de víctimas que no declaran contra su agresor (495), por ejemplo de una orden de alejamiento dictada por un juez.

Los procedimientos de violencia sexista iniciados en Catalunya durante el 2014 no siguen el mismo orden. La mayoría (14.534) sí que se producen por maltrato ocasional y también por amenazas (1.698), pero varía la tercera posición, donde aquí aparecen las lesiones (1.282), desplazando al quinto lugar el quebrantamiento de medida cautelar (495). El cuarto delito, el maltrato habitual.

La memoria de la Fiscalía de Barcelona destaca que durante el 2014 se ha tratado de hacer hincapié en dos iniciativas importantes como son la asistencia a todas las actuaciones de los juzgados de violencia y la coordinación, que permitirían una «eficaz unidad de actuación», así como la «importancia» de establecer canales «fluidos» con las unidades policiales responsables de violencia machista. En cuanto a las estadísticas, indican el aumento de las mujeres fallecidas por la violencia sexista en la provincia. En el 2013 se produjo solo un fallecimiento, mientras que en el 2014 las víctimas mortales fueron 12. La cifra fue de ocho en el 2012.

En Lleida no se produjo, según la memoria de esta demarcación. ningun fallecimiento el año pasado. El informe destaca en cambio un «ligero aumento» de las denuncias y de los procedimientos, con 1.084 asuntos en el 2014 frente a los 962 del 2013. La mayoría de estos asuntos corresponden a lesiones, principalmente físicas y encuadradas en el maltrato oca-sional. Destaca que se sigue manteniendo un «porcentaje elevado de víctimas» que se acogen a no declarar contra su pareja o que renuncian a seguir con el proceso penal, lo que dificulta una condena.

Más calificaciones

En Girona falleció una mujer por violencia machista el 2014. En esta provincia sí que disminuyó el número de procedimientos, pero también ligeramente (2.419, en el 2013, 2.315 en el 2014). A pesar de esa diminución de investigaciones, la actuación de la fiscalía aumentó el año pasado, ya que se presentaron más calificaciones (782) que en el 2013 (744).

En Tarragona, el número de víctimas mortales el pasado año fueron dos. Respecto a los delitos de violencia machista, la fiscalía de esta provincia señala en su memoria que no se aprecian «ni incrementos ni descensos espectaculares», manteniéndose todos en cifras parecidas a las del 2013. ≡